

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA) No 014 de 2013"

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, y

CONSIDERANDO,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012, LA CRA requiere seleccionar la propuesta más conveniente para la **COMPRA DE SILLAS DE OFICINA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**

Que el presente proceso de contratación se realizó mediante convocatoria pública de Selección Abreviada (Subasta Inversa) No. 0014 de 2013 y se adelantó con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 734 de 2012, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de Selección Abreviada (Subasta Inversa) No. 0014 de 2013, fue publicado en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co desde el 24 hasta el 31 octubre de 2013; en este tiempo se presentaron dos (2) observaciones: CARMEN RICARDO – SILLAS T ESTILO (28 DE OCTUBRE DE 2013) y DORA QUINTERO OSPINA (28 DE OCTUBRE DE 2013) Las cuales fueron contestadas por documento publicado en el SECOP

Que siguiendo con el cronograma el proceso se publicó el día 1 de noviembre de 2013 los pliegos de condiciones definitivos

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, solo se radicó la siguiente propuesta:

| PROPONENTE | No. DE RADICADO HORA Y FECHA DE ENTREGA | NUMERO DE FOLIOS | NUMERO DE POLIZA Y ASEGURADORA | VALOR |
|--------------|---|------------------------|---|--------------|
| DUCON S.A.S. | 009888 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 8:39 A.M. | 76 | M-100037136 DE MUNDIAL DE SEGUROS | \$68.339.196 |

Que realizada la evaluación del comité de contratación se evidencio que la propuesta presentada por DUCON S.A.S, resulto habilitada en cuanto a los requisitos de verificación

Que en este sentido y teniendo en cuenta lo consagrado en el parágrafo 1° del artículo 3.2.1.1.5., del Decreto 0734 de 2012. (*"Según se disponga en los pliegos de condiciones y a efecto del ajuste de la oferta a que se refiere el presente artículo, la entidad invitará al proponente habilitado a una negociación en la que, en aplicación de los principios de economía y transparencia, obtenga un menor precio de la oferta inicialmente presentada por parte del único habilitado, cuyo*

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

RESOLUCIÓN N°

000730

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA) No 014 de 2013"

rango de mejora no podrá ser inferior al descuento mínimo indicado en el pliego.") Se procedió a realizar el día 30 de julio de 2013 a las 3:05 una audiencia de negociación de propuesta económica, en la que se concluyó:

PROPUESTA ECONOMICA FINAL

| Presupuesto Oficial | Valor inicialmente Ofertado | Monto de la Rebaja | Valor final de la propuesta |
|---------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|
| \$68.339.196 | \$68.339.196 | \$450.000 | \$67.889.196 |

Que teniendo en cuenta lo anterior, se pudo concluir que la propuesta presentada por DUCON S.A.S, es favorable para la entidad y cumplió todos los tramites de la normatividad, por tanto, el comité de Contratación recomendó al Director General, que de no presentarse observaciones o situaciones jurídicas que conlleven a otra decisión, se adjudique a dicha empresa el contrato cuyo objeto es "COMPRA DE SILLAS DE OFICINA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS", por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ML (\$67.889.196)

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación por selección abreviada (subasta inversa) No. 014 de 2013, que tiene por objeto "COMPRA DE SILLAS DE OFICINA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS", a la empresa DUCON S.A.S, por un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ML (\$67.889.196) y un plazo de QUINCE (15) DÍAS.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 0690 de 2013.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar Vega

25 NOV. 2013

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL